

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1133** *Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Lingüística Teórica y Experimental.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-7-2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de UNIBASQ, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, resuelve verificar positivamente la propuesta de enseñanzas del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Experimental, presentada por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3-7-2010), en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial» de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 2 de mayo de 2017, de la Consejera de Educación publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» de 17 de mayo de 2017, se autoriza la implantación y supresión de enseñanzas oficiales de Másteres Universitarios de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de septiembre de 2017, publicado mediante Resolución de 13 de octubre de 2017 de la Secretaría General de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24-10-2017), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Experimental,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Máster Universitario en Lingüística Teórica y Experimental, que se imparte en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 6 de noviembre de 2017.–La Rectora, Nekane Balluerka Lasa.

ANEXO

Máster Universitario en Lingüística Teórica y ExperimentalEstructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	21,00
Optativos	27,00
Prácticas Externas	0,00
Trabajo Fin de Máster	12,00
Total	60,00

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario curricular	Módulo
Fundamentos de Fonética y Fonología.	3,00	Obligatorio.	Trimestral.	-	-	-
Fundamentos de Lingüística Histórica y Comparada.	3,00	Obligatorio.	Trimestral.	-	-	-
Fundamentos de Psicolingüística y Neurolingüística.	3,00	Obligatorio.	Trimestral.	-	-	-
Fundamentos de Semántica y Pragmática.	3,00	Obligatorio.	Trimestral.	-	-	-
Fundamentos de Sintaxis y Morfología.	3,00	Obligatorio.	Trimestral.	-	-	-
Fundamentos de Tipología.	3,00	Obligatorio.	Trimestral.	-	-	-
Metodología de la Investigación Lingüística.	3,00	Obligatorio.	Anual.	-	-	-
Curso Avanzado en Fonética y Fonología.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Curso Avanzado en Lingüística Histórica y Comparada.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Curso Avanzado en Psicolingüística y Neurolingüística.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Curso Avanzado en Semántica y Pragmática.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Curso Avanzado en Sintaxis.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Curso Avanzado en Tipología.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en Lingüística Formal I: Temas especiales.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en Lingüística Formal II: Últimos desarrollos.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en Lingüística Formal III: La arquitectura de la gramática.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en Lingüística Histórica y Tipología I: Teorías y métodos.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en Lingüística Histórica y Tipología II: La lingüística indoeuropea.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en Lingüística Histórica y Tipología III: Nuevas perspectivas.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en el Procesamiento del Lenguaje.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en la Adquisición del Lenguaje.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Seminario de Investigación en la Neurocognición del Lenguaje.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Sociolingüística.	3,00	Optativo.	Trimestral.	-	-	-
Trabajo Fin de Máster.	12,00	Obligatorio.	Anual.	-	-	-

(1) ECTS: European Credit Transfer System.